

Suntamto.

25 Octubre 1626

En la sala de la madalena della villa de Vergara
Veintey cinco dias del mes de octubre de mil y seiscientos y veintey
seis años. Los señores capitán Francisco de la punta alcalde
y su ordinario della y sus fidicior por el reyn nuestro señor
Don Juan Bautista de gracaal sindico procurador general
del concejo Agustín de biayn y Julián de Arezo regidor y
diputado del cuerpo de dicha villa — Joan Bonan
Vicente pedro de abray Joan de abrayn y Joan de Benavida
Regidor y diputado de la parroquia adroximando = Ju. de
Acuigorta ay caga miguel de aquiz y miguel de Alday de
gido y diputados de la Universidad de annuola Se juntaron
tomor regimiento de la dha villa Abiendo isto paracello los
Tama vienlos Acostumbrados y como lamayo y mas
sana parte de catorce oficiales para tratar cosas con
vinientes Al servicio de dios nuestro señor y bien comun
de la dha villa por testimonio de mis d. dey querinare
ciud. fiel del dho concejo — y asi estando juntos el dho
señor Alcalde propuso y dixo qd don juan Bautista de gracaal
sindico procurador general del dho concejo qd presidente estaua
a interrumpido ayia pedido que mandare Adon pedro
dey aquire alcalde Sordin ayio qd fue destituido
de el dia de ayer miquel del año pasado de vienlos
y veintey tres hasta el mismo dia de lo qd
Las cuentas del auer general de taxco como estaua
obligado y qd en cumplimiento de lo qd sumido en ando
Las ayia presentado y dellas ayia mandado dar tres
Lado Al dho sindico procurador general qd qual a bia

Alegado del ducado y pedido el cumplimiento de su encomienda
A la justificación de alguna partida y ansi se le dio
Encargo para que ayudo al seguimiento de este negocio
Como con Leonia = y el dho sindico dixo qd su parte a
cudiria al a de Fernandino de este dho consejo comendada.

Do qd estaua obligado y que aria las diligencias necesarias
en esta justicia y en las demás encargos mas que
ella superioridad combenga Saler y qd sus mercaderes

Vean y vayan muy bien qd el mandado acudir y gastar lo
que mandare y todo lo que fuere necesario gastar en el seguimiento

De este pliego a stay entanto que el dho don pedro y todos
los demás acuy o cargo debe estar eldar las dhas cuentas
Las justifiquen y satisfagan a este dho consejo y que ento
loneas sus mercaderes vean lo que combenga Saler para qd
lo pongan en ejecucion = y ansi considerado y tratado lo
dejado a proposicion acordaron ordenar y deca-

laron qd el dho dñ don Pedro de Ycaza y raya ual sindico como
esta arqui a seguido y sigue ser el dho señor alcalde

Este pliego en la orden de las dhas cuentas Concedido don

pedro de Ycaza y raya con las demás personas a cuyo
cargo serán dadas aquellas y contratos demás de su
gobierno del dho sueldo quanto prologó y acue ansi en la pris.

A la cia del dho señor alcalde y en las demás que combenga
en duda su superioridad a ista que sea del todo fenecido el

No pliego consta qd por cuenta de los propios y auer general

De este dho consejo y para todo lo que qd lo dello anexo

Deposi en orden de este dho decreto y ayudo Lectorgauan

y otorgaron poder cumplido contibre y general administración
y con clausula de poder constituir esta puerta y per
sonas que fuere servido y para qualquier tribunal

Donde se obiere de longe en la Concessione dho y para
otras personas que quisieren en lo ynterior dita distincion
Declaradas quentas

Este dia el dho senor Alcalde propuso y dixo qd como asus
merced a ser notorio mase andres de y que leta oficial pifa
no y tambolin auia asistido a asalariado en esta dha
Villa Los andes paziador y en las ocasiones asi dice fradias
Como en las Resinas y en la Ultima Illestantada abia yr
portado su asistencia y dello se le auia seguido mucha como
didad a cada villa y sus vecinos yaunque sumo y el dho.

Don juan Gantista de y racauat sindico a bian procurado qd
el dho mase andres sea asalariado para adelante para lo
efitos qd a sueldo se le auia brurado digiendo que se le auia
Concudido y tenia esto escritura consta Villa de mondragon
adon de auia y do contoda sucarras = yassi que conuenia
qd sus mercedes sillerun diligencia y asalariaren a otro
oficial pifano y tambolin para que sirba a esta dha v.

De tambolin en las ocasiones de fiestas y copradas y en
las reguas y Illestantadas pifano = y conferido y tra-

ctado de citarlos y ordenaron qd los dhos señores alcaldes
y sindico pongan diligencia qd devuelvan mercedes se les

permita embarcar un bueno oficial por el río en que
se concertaren para que sirba a parato de las oca-

siones y como a sueldo el dho mase andres
auia asim en las ocasiones del auigo de la barra

y para aquella conoquial puedan otorgar y obligar
queles quicquieras deaventos y obligaciones por la can-

Aidad y cantidadas por que tomanen el conuento y
para la paga y seguridad de los mts. porque aquell
tomanen puedan obligar y obliguari para el cumplimiento

Los vienes y auer del conuento general — para lo qual
el dho dho es leso o dho para cumplir con
todas las condiciones fuercas y firmas mas oue
dary fauorables en forma de dho y que esto de cierto
y acuado seba de podar

estedia al dho Señor Alcalde en el ayuntamiento pro
puso que por la naciad dho dho dho en la calle
publica en el barrio de arruaga al dho dho dho adon dho
de Altuna en pedradas sus estados decalzada en que
entra ocupacion. Que atencion y el acarreo montana
vuyntey en rreales de los quales se medira pagar —
acordaron sus mercedes que des deluego mandaran
que libraran en el depositario general en su tiempo

y tin e stedia sedicito qd se aderezen y separaren las fuer
zas del concejo y y tuvalde desuerte que conbenga por
los panneadas para el servicio comun de la dha v.
y este particular se le encarga al dho dho sindico
y sumis dho y esta cosa sea de la uer del dho con
cejo como hasta aqui se ha tenido y se tomare
en cuenta — y como surse dho se acuso el dho dho
yunta mto y firmaron los que sus mercedes tienen de
todo lo qual y ollverian uno doy fe — F. P. diabrayn nobat

R. Juan de Espuru S. I. Juan B. de nacau

Auengo dip. p. degata
mota en su dho abrayn y su
de la cargo ta y mto dho
prospero de la mayca

Miguel de
aguirre

Juan de la nacau

John de la nacau